



ORD EXP: N° 4122 /

EXP.: N° 322- X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 2844 de fecha 30 de septiembre de 2011.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s 90 y 91. Expropiación para la obra "Camino Ruta U-99-V, Sector Las Cascadas Ensenada, Km. 31,33730 a Km. 50,60320 Provincia de Osorno – Llanquihue, Comuna Puerto Varas"

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 29 JUN 2012

F: 4741
Cl: 183946

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **INVERSIONES INVIERTA PATAGONIA LIMITADA**, otorgada en la Notaría de Puerto Montt de don Hernán Tike Carrasco, de fecha 30 de abril de 2012, Repertorio N° 3052-2012, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1118 vta., N° 1722 (Lote N° 90) y a fojas 1119, N° 1723 (Lote N° 91), del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, correspondiente al año 2012, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 2844 de fecha 30 de septiembre de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$8.656.083.-** a la orden de **INVERSIONES INVIERTA PATAGONIA LIMITADA**

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – X Región.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ICB/MAM/agt.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – X Región.

N° PROCESO 5895558

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD